

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41461 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública el Proyecto de Trazado de la Modificación n.º 2 del Proyecto "Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435. Provincia de Huelva". Clave: 23-H-3930.*

Con fecha 31 de julio de 2018 el Director General de Carreteras ha emitido la siguiente Resolución:

"1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado sobre la modificación n.º 2. Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435, con la siguiente prescripción:

· Antes de la aprobación definitiva del proyecto de trazado se procederá a la realización de la correspondiente auditoría de seguridad viaria, en cumplimiento del Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias de la Red de Carreteras del Estado.

2. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental se proceda a incoar el correspondiente expediente de información oficial y pública del proyecto trazado, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Orden Circular 22/2007 sobre instrucciones complementarias para la tramitación de proyectos, de la Orden FOM/2873/2007 sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado, y en cumplimiento de cuanto establecen:

· El artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento.

· Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras se someta el proyecto de trazado al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Corporaciones Locales afectadas.

4. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras se someta el proyecto de trazado a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

5. Incluir en el programa de expropiaciones vigentes y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios".

En cumplimiento de la Resolución anterior esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del proyecto de trazado de la modificación n.º 2 del Proyecto "Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435. Provincia de Huelva". Clave: 23-H-3930 aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

- El artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

- La Orden Ministerial FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además a los Ayuntamientos de Beas y de San Juan del Puerto, donde radican las cosas a expropiar, para que fijen dicha relación en sus tablones de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja Portal 1 Planta 1.^a, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

A tales efectos el proyecto podrá ser consultado, en días y horas de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Avenida de Italia, n.º 14, 21071 Huelva, así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por los Ayuntamientos de Beas, Trigueros y San Juan del Puerto.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Fomento, en la siguiente ubicación: <http://mfom.es/participacion-publica>.

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES O DERECHOS:

Proyecto de Trazado de la Modificación n.º 2 "Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435". Provincia de Huelva". Clave: 23-H-3930:

Nº DE ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	D.N.I.	Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
			T.M. BEAS				
21.0118-0001	10	30	MANUEL RAMÍREZ BOTELLO ROSALÍA DOMÍNGUEZ SERVIAN	29418109M 29404585M	20.192,51	0	0
21.0118-0002	10	9002	MINISTERIO DE FOMENTO	S2800569B	4.608,36	0	0
21.0118-0003	55	9003	MINISTERIO DE FOMENTO	S2800569B	2.574,26	0	0
21.0118-0004	55	25	MARÍA CLARINES LUCENA BOTELLO	29717725T	17.245,08	0	0
21.0118-0005	55	30	Mª CATALINA BOTELLO GARRIDO Mª CONCEPCIÓN BOTELLO GARRIDO MANUELA BOTELLO GARRIDO	28282412W 29404370C 28251406T	10.927,05	0	0

21.0118-000A	10	12	FERNANDO RAMÍREZ BOTELLO MARÍA GÓMEZ BELTRÁN	29689128S 29675079L	26,73	0	0
21.0118-000B	3	179	JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ BARDALLO	29747589X	4.686,95	0	0
21.0118-000C	3	180	HRDOS. DE ANTONIO PÉREZ SAYAGO	29244704C	34,95	0	0
			T.M. SAN JUAN DEL PUERTO				
21.0643-0005	7	24	JOSÉ LEYVA TOSCANO	29752104V	793,09	0	0
21.0643-0006	7	29	ENRIQUE LEOPOLDO GARCÍA ROMERO	28820145H	1.715,22	0	0
21.0643-0007	7	9001	EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P2106300C	1.153,04	0	0
21.0643-0008	7	369	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL RONQUILLO S.L.	B41017310	673,39	0	0
21.0643-0013	5	137	VETHOME S.L.	B21195771	7.414,03	0	0
21.0643-0014	5	9007	EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P2106300C	1.020,01	0	0

Sevilla, 20 de agosto de 2018.- El Jefe de la Demarcación P.A., el Ingeniero-Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, F. Julio Domingo de la Blanca.

ID: A180051900-1